ACTA DE INICIO

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CDPS 167-2026.	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	HERNAN DARIO ESTRADA GARCIA
CÉDULA / NIT	1.036.931.023.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN DE CAMPO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN Y GESTIÓN VIAL COMO TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.09.00.00-22.16-014-2026.
VALOR	El valor del contrato es de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($8,766,571), retenciones a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución es de un (1) mes y 28 días, desde el acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
LOCALIZACIÓN	CALLE 42 # 69 A 41, RIONEGRO - ANTIOQUIA

Entre los suscritos MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General, en representación de SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S., debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S., quien para los efectos del presente contrato se denominará ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra HERNAN DARIO ESTRADA GARCÍA persona natural, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.036.931.023, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, deciden celebrar la presente Acta, basada en las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Prestación de Servicios No. 167-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia, mismas que se relacionan a continuación:
    1. Apoyar la realización de visitas, inspecciones y levantamientos de campo relacionados con señalización e infraestructura vial.

2. Actualizar el inventario de señales, dispositivos, elementos de infraestructura y puntos críticos de movilidad.
3. Apoyar el seguimiento técnico a Planes de Manejo de Tránsito, obras, mantenimientos y adecuaciones que afecten la movilidad.
4. Tomar medidas, registros fotográficos y demás evidencias necesarias para la elaboración de informes y conceptos técnicos.
5. Apoyar la verificación de cantidades, materiales, avances y condiciones de ejecución de los proyectos asignados.
6. Organizar la información técnica, bases de datos y archivos de los procesos de infraestructura y señalización.
7. Elaborar reportes y realizar las demás actividades relacionadas con la naturaleza del perfil.
8. Las demás actividades afines y complementarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 10.09.00.00-22.16-014-2026.

3. El plazo de ejecución contractual fue estipulado de un (01) mes y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; entendiendo que la presente acta se suscribe el día 03 de noviembre de 2026, queda como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.
4. La Supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

CONTRATANTE,

MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO.
Gerente General.

CONTRATISTA,

HERNAN DARIO ESTRADA.
HERNAN DARIO ESTRADA GARCIA.
C.C. 1.036.931.023.

SUPERVISOR,

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

Redactó: Alejandra Vásquez / Abogada
Revisó: Carolina Castro / Abogada / Jefe de Contratación
Karen Sibyl Tobón Gallego / Secretaria General / Componente Jurídico
Aprobó: Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y Financiera / Componente Técnico y Financiero